



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA

ACTA APROBADA SESION 87° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 23.NOVIEMBRE.2023 EN HORARIO DE: 09:05 A 09:35 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARDONES
CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA
DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS
DON:FRANCISCO LEIVA GUZMAN
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;
DON: CARLOS VALDES RIOS.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN.SECRETARIA TÉCNICA-ASESOR CONCEJO DOÑA: JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRCTORA DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SEC MUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a veintitrés días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintitrés, siendo las Nueve Horas con cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, dando cumplimiento a las normas de publicidad de las sesiones en medios electrónicos dando cumplimiento y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal con la presidencia del alcalde titular don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala doña: Ángela Cerda Zapata; concejal don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos y concejal Don: Carlos Valdés Ríos, se celebra la Sesión sexagésima séptima Ordinaria Pública del Concejo Municipal, encontrándose presente la directora de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Jimena Ibáñez Méndez; Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 20 de noviembre del 2023, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°87 elaborada el Miércoles 22 de noviembre del 2023, conteniendo once (11) documentos en fotocopia, según en adelante se explicitaran, minuta que fue enviada por correo electrónico el día anterior, siendo entregada físicamente durante la sesión a los miembros del concejo con todos los documentos en fotocopia mencionados, sujetos a consulta y/o aclaración.



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO

Secretaría *Municipal

De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día lunes 28 de junio del 2021 y; las iniciativas visadas por el alcalde titular requiriendo acuerdo del concejo, planificadas por SECPLAN., remito a Uds. Tabla a tratar en la sesión octogésima Séptima Ordinaria Pública del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día jueves 23 de noviembre del 2023, en horario de inicio acordado desde las 09:00 horas, en el salón consistorial de la municipalidad.

SESION 87° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Aprobación actas correspondiente a las sesiones: **85° ordinaria** del 09.noviembre.2023. redactada por SECMUN. Titular Don: Gerardo Bayer T.

1-2: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **24° Ordinaria** del 24 de febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Jimena Ibáñez Ibáñez; **77° ordinaria** del 17 de agosto del 2023 de SECMUN subrogante Doña Eliada Barra Fuentes; **78° Ordinaria** del 24 de agosto del 2023 de SECMUN subrogante Doña Eliada Barra Fuentes; **81° ordinaria** del 28 de septiembre del 2023; de SECMUN subrogante Doña Eliada Barra Fuentes; **35° extraordinaria** del 28 de septiembre del 2023 de SECMUN subrogante Doña Eliada Barra Fuentes y **86° ordinaria** del 16.Noviembre.2023. de SECMUN. Titular Don: Gerardo Bayer T.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) N° 87° de fecha miércoles 22.noviembre.2023, que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (minuta con temas enumerados enviada previamente en forma telemática el día anterior a la celebración de la presente sesión)

3.- Asuntos Pendientes:

3-1: Tema: propuesta informe creación de la unidad de Servicios Generales, la cual fue entregada por minuta interna en la sesión 82° ordinaria del día jueves 12.octubre.2023. Consejo en sesión 84° ordinaria del 25.octubre.2023, acuerda constituir comisión especial para analizar propuesta con la asesoría de los directivos: ADMUN, SECPLAN y DAF., a contar desde el jueves 09.noviembre.2023.

**4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren
consulta o acuerdo del concejo:**

4-1: Requerimiento acuerdo de concejo para aprobar modificación al PREMUA.2023, por disminución y aumento de gastos en la suma total de M\$60.650.- conforme oficio N°279 del 20.noviembre.2023. de SECPLAN. visado por alcalde.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

(ACTA NO APROBADA SESION 87° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 23.NOVIEMBRE. 2023 FOJAS 35)



1.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1.1.- DISMINUCIÓN DE GASTOS Y AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION					DENOMINACION	DISMIN.	AUMENT
Sub.	Item	Asig.					
21	01	001	001		Sueldos Bases	55.750	-
21	01	001	002	002	Asign. Antigüed, Art.97-g, Ley N°18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280	-	2.000
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	-	150
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	-	3.000
21	01	003	003	002	Asig. de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	-	300
21	02	001	001	000	Sueldos Bases	-	9.000
21	02	001	003	001	Asig. Profesional Decreto Ley N°479 de 1974	-	3.500
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	-	5.700
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	-	300
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	-	4.000
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	-	600
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	-	1.500
21	02	001	014	001	Asignación Única Artículo 4, Ley N° 18.717	-	1.500
21	02	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	-	100
21	02	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	-	3.500
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	-	3.500
21	02	001	021	000	Componente Base Asignación de Desempeño	-	9.600
21	02	003	001	001	Institucional- Asig. Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	-	5.000
21	02	003	002	001	Colectivo- Asig. Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	-	2.500
22	01	001	004	005	Alimentos y bebidas para personas (prog. Recreativo)	1.800	
22	08	007	004	005	Pasajes, fletes y bodegajes	250	
22	08	007	005	005	Pasajes, fletes y bodegajes	300	
22	08	011	004	005	Serv. de producción y desarrollo de eventos	300	
22	11	002	004	004	Cursos de Capacitación (prog. Prodesal)		1.300
22	11	999	004	005	Otros servicios técnicos y profesionales	450	
22	11	999	005	005	Otros servicios técnicos y profesionales	200	
24	01	008	004	005	Premios y Otros	300	
22	01	001	009	004	Alimentos y bebidas para personas		2.000
22	08	007	003	005	Pasajes, fletes y bodegajes		1.600
29	04	000	004	004	Mobiliarios y otros (prog. Prodesal)	300	
29	06	001	004	004	equipos computacionales y periféricos (prog. Prodesal)	1.000	
						60.650	60.650

- Solicitud de Departamento de DIDECO (ENC.Prodesal) mediante ORD N° 824 del 16/11/23 según Fojas 1



- Solicitud de Departamento de DIDECO (ENC.Cultura) mediante ORD N° 799 del 13/11/23 según Fojas 1
- Solicitud de Departamento de Finanzas (jefa RRHH) mediante ORD N° 105 del 14/11/23 según Fojas 2.

4-2: Requerimiento acuerdo de concejo para aprobar costos de operación y mantención proyectos que indica, conforme oficio N°279 del 20.noviembre.2023. de SECPLAN. visado por alcalde.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

2.- Solicita aprobación de COSTOS DE OPERACIÓN Fojas 3 y 4.

2.1.- PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA LAS CAMELIAS, RETIRO.

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	COSTOS ANUALES CON PROYECTOS
Servicio básico de electricidad	\$1.860.000.-
Mantenciones de infraestructura y áreas	\$ 1.950.000.-
Total	\$ 3.810.000.-

2.2.- PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA PAUL INFANTE, RETIRO.

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	COSTOS ANUALES CON PROYECTOS
Servicio básico de electricidad	\$1.752.000.-
Mantenciones de infraestructura y áreas	\$ 1.850.000.-
Total	\$ 3.602.000.-

4-3: Requerimiento acuerdo de concejo para aprobar modificaciones al presupuesto del servicio de salud municipal por: disminución y aumento de gastos en M\$20.094.- y otra por aumento de ingresos en la suma total de M\$63.000.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$75.000.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$12.000.- conforme oficio N°279 del 20.noviembre.2023. de SECPLAN. y oficio Ordinario N°257 del 13.noviembre.2023 y oficio ordinario N°259 del 14.noviembre.2023 del director DESAM., visado por alcalde.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

3.- SOLICITUD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD RETIRO. Solicitud mediante ord. N° 257 y 259 Fojas 5 y 6.

4-4: Requerimiento acuerdo de concejo para aprobar modificaciones al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento de ingresos en M\$631.844.- aumento de gastos en M\$650.884.- y una disminución de gastos en M\$19.040.- conforme oficio N°279 del 20.noviembre.2023. de SECPLAN. y oficio Ordinario N°256 del 17.noviembre.2023. del director subrogante DAEM. visado por alcalde.

(ACTA NO APROBADA SESION 87° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 23.NOVIEMBRE. 2023 FOJAS 35)



PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

4.- SOLICITUD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION RETIRO.
Solicitud mediante ord. N° 555 y 256 Fojas 7.

4-5: Requerimiento acuerdo de concejo para aprobar modificaciones al presupuesto del servicio de educación municipal por: creación de cuenta 31.02.004.002 "Conservación de infraestructura para el establecimiento educacional escuela San Isidro" y un aumento de ingresos y aumento de gastos en el monto total de M\$161.425.- conforme oficio N°279 del 20.noviembre.2023. de SECPLAN. y oficio Ordinario N°255 del 17.noviembre.2023. del director subrogante DAEM. visado por alcalde.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

5.- SOLICITUD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION RETIRO.
Solicitud mediante ord. N° 555 y 256 Fojas 8.

5- Varios - Incidentes:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Firmar acta correspondiente a la sesión **84° Ordinaria** del 26.octubre.2023 de SECMUN. Titular Don: Gerardo Bayer T. aprobada en sesión 86° ordinaria del 16.noviembre.2023.

6-2: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma, conforme lo indicado en el punto 1-2.

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos del concejo, según instrucción del alcalde.

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

(Distribución al reverso)

Refiro; Lunes 20 de noviembre del 2023.
GJBT/GVT.-

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal**
- 2.- A 7. - Concejales**
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo**
- 9. - Directora DEDECO (S). Asesor ante el Concejo**
- 10.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo**
- 11.- Dirección DESAM.**
- 12.- Dirección DAEM.**
- 13.- c/i Administrador Municipal**

(ACTA NO APROBADA SESION 87° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 23.NOVEMBRE. 2023 FOJAS 35)



- 14.- c/i Directora (s) DAF.
- 15.- c/i Director Control Interno
- 16.- c/i Diario Mural
- 17.- c/l jefa Relaciones Públicas (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)

III. ► DESARROLLO SESIÓN 87° ORD. DEL DÍA JUEVES 23.NOVIEMBRE.2023.-.

Siendo las Nueve horas con cinco minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal alcalde titular don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión octogésima séptima Ordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos, con la asistencia de: **Concejala doña: Ángela Cerda Zapata; Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos, y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos**, encontrándose presente la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, doña: Jimena Ibáñez Méndez; la directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo, asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los once (11) documentos que son entregados bajo Minuta Interna N°87 del miércoles 22 de noviembre del 2023, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto 1 de la tabla, aprobación de actas correspondiente a sesiones anteriores, conforme lo indica la tabla del día.

Secretario anuncia la aprobación del Acta correspondiente a las sesiones: **85° ordinaria** del día 09 de noviembre del 2023.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión **85° ordinaria** del día 09.noviembre.2023.

Secretario del concejo, agrega que se encuentran pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **24° Ordinaria** del 24 de febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Jimena Ibáñez Ibáñez; **77° ordinaria** del 17 de agosto del 2023 de SECMUN subrogante Doña Eliada Barra Fuentes; **78° Ordinaria** del 24 de agosto del 2023 de SECMUN subrogante Doña Eliada Barra Fuentes; **81° ordinaria** del 28 de septiembre del 2023; de SECMUN subrogante Doña Eliada Barra Fuentes; **35° extraordinaria** del 28 de septiembre del 2023 de SECMUN subrogante Doña Eliada Barra Fuentes y **86° ordinaria** del 16.Noviembre.2023. de SECMUN. Titular Don: Gerardo Bayer T.



Punto N°02: Cuentas:

Presidente Sr. RAMÍREZ Don: Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°87° elaborada el día Miércoles 22 de octubre del 2023.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica el objetivo de la presente minuta interna (Circular) 87 la cual fue enviada telemáticamente el día antes de la sesión, conteniendo para esta sesión once (11) documentos en fotocopia, respecto de los cuales una vez descritos o explicitados, los concejales si lo estiman podrán efectuar las consultas que estimen necesarias en la sesión, precisando que esta minuta interna (circular) contempla una enumeración de los temas acordados, como así también aquella correspondencia recibida y despachada.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 87°/
RETIRO, miércoles 22 de noviembre del 2023.**

**DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 87° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan once (11) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal y/o información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo de sesión 85° ordinaria Pública del 09 de noviembre del 2023) OF. ORD. N° 1023/108 de fecha 13 de noviembre del 2023, Dirigido al Administrador Municipal Ref.: solicita revisar conexión de números celulares institucionales de los concejales y concejales.

1-1-2: (Acuerdo de sesión 85° ordinaria Pública del 09 de noviembre del 2023) OF. ORD. N° 1024/109 de fecha 13 de noviembre del 2023, Dirigido al Director Vialidad Región del
(ACTA NO APROBADA SESION 87° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 23.NOVEMBRE. 2023 FOJAS 35) 7



Maule Ref.: solicita inspeccionar caminos que indica por encontrarse en mal estado requiriendo reparación y mantención. -

1-1-3: (Acuerdo de sesión 85° ordinaria Pública del 09 de noviembre del 2023) OF. ORD. N° 1025/110 de fecha 13 de noviembre del 2023, Dirigido al Director Vialidad Región del Maule Ref.: Reitera inspeccionar caminos que india por encontrarse en mal estado requiriendo mantención - perfilado y otros.-

1-1-4: (Acuerdo de sesión 85° ordinaria Pública del 09 de noviembre del 2023) OF. ORD. N° 1026/111 de fecha 13 de noviembre del 2023, Dirigido al Jefe Transito y Transporte Publico Ref.: Reitera considerar proyección cruce peatonal en sector Colindante Plaza Frente a Tenencia de Carabineros de Retiro.-

1-1-5: (Acuerdo de sesión 86° ordinaria Pública del 16 de noviembre del 2023) certificado N° 118 de fecha 16 de noviembre del 2023, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del presupuesto municipal año 2023, por aumento de ingresos, aumento y disminución de gastos. -

1-1-6: (Acuerdo de sesión 86° ordinaria Pública del 16 de noviembre del 2023) OF. ORD. N° 1045/112 de fecha 17 de noviembre del 2023, Dirigido al Gerente General empresa de Ferrocarriles del Estado Ref.: solicita mejorar iluminación pública en sector delimitado estación ferrocarriles de Retiro y vías aledañas. -

1-1-7: (Acuerdo de sesión 86° ordinaria Publica del 16 de noviembre del 2023) OF. ORD. N° 1046/113 de fecha 16 de Noviembre del 2023, Dirigido al Director Regional Servicio Vialidad Región del Maule Ref.: solicita inspeccionar camino que indica por requerir trabajos de desbroce.-

1-1-8: (Acuerdo de sesión 86° ordinaria Publica del 16 de noviembre del 2023) OF.ORD. N° 1047/114 de fecha 17 de noviembre del 2023, Director Regional Servicio de Vialidad Región del Maule Ref.: solicita inspeccionar camino que indica por requerir trabajos de desbroce.-

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.



1-3-1: ORD. N° 362 de fecha 17 de noviembre del 2023, emitido por Secretario Regional Ministerial de OO.PP Región del Maule, Ref.: Remite antecedentes respecto de consultas sobre estado puente Torreón, solicitud de información realizada por el concejal Carlos Valdés Ríos.-

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo.-

1-4-1: Circ N° 40 del 07 de noviembre del 2023, del Director Regional (s) Servicio Electoral Región del Maule, Ref.: Remite nómina definitiva de Locales de Votación Plebiscito Constitucional del 17 de diciembre del 2023.-

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

1-7-1: OF. ORD. N° 115 de fecha 20 de noviembre del 2023, Dirigido a la Directora SECPLAN Y Directora (s) Administración y Finanzas, Ref.: autoriza asistir a sesión de Comisión de Presupuesto para Análisis y Discusión Relacionados con el Presupuesto municipal 2024.-

Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia. -

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud.

GERARDO BAYER TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO FE

CONCEJO MUNICIPAL

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaria Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta). /

Punto N°3: Asuntos Pendientes.

3-1: Secretario del concejo, expresa que la tabla del día indica: " **3-1:** Tema: propuesta informe creación de la unidad de Servicios Generales, lo cual fue entregado por minuta interna en la sesión 82° ordinaria del día jueves 12.octubre.2023. Consejo acuerda constituir comisión especial para analizar propuesta con la asesoría de los directivos: ADMUN. SECPLAN y DAF. A contar desde el jueves 09.octubre.2023.

Secretario da lectura al punto 3-1, agregando que seguiría pendiente.



Punto N°4: Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia que ahora se continuara con la sesión tratando el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante progresivamente vaya anunciando las iniciativas o propuestas que contempla la orden del Día y agotadas estas por el presidente, tome la votación correspondiente.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: punto **4-1:** Requerimiento acuerdo de concejo para aprobar modificación al PREMUA.2023, por disminución y aumento de gastos en la suma total de M\$60.650.- conforme oficio N°279 del 20.noviembre.2023. de SECPLAN. visado por alcalde.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

1.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1.1.- DISMINUCIÓN DE GASTOS Y AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION					DENOMINACION	DISMIN.	AUM ENT
Sub.	Item	Asig.					
21	01	001	001		Sueldos Bases	55.750	-
21	01	001	002	002	Asign. Antigüed, Art.97-g, Ley N°18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280	-	2.000
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	-	150
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	-	3.000
21	01	003	003	002	Asig. de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	-	300
21	02	001	001	000	Sueldos Bases	-	9.000
21	02	001	003	001	Asig. Profesional Decreto Ley N°479 de 1974	-	3.500
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	-	5.700
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	-	300
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	-	4.000
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	-	600
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	-	1.500
21	02	001	014	001	Asignación Única Artículo 4, Ley N° 18.717	-	1.500
21	02	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	-	100
21	02	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	-	3.500
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	-	3.500
21	02	001	021	000	Componente Base Asignación de Desempeño	-	9.600

(ACTA NO APROBADA SESION 87° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 23.NOVEMBRE. 2023 FOJAS 35)



21	02	003	001	001	Institucional- Asig. Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008		5.000
21	02	003	002	001	Colectivo- Asig. Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008		2.500
22	01	001	004	005	Alimentos y bebidas para personas (prog. Recreativo)	1.800	
22	08	007	004	005	Pasajes, fletes y bodegajes	250	
22	08	007	005	005	Pasajes, fletes y bodegajes	300	
22	08	011	004	005	Serv. de producción y desarrollo de eventos	300	
22	11	002	004	004	Cursos de Capacitación (prog. Prodesal)		1.300
22	11	999	004	005	Otros servicios técnicos y profesionales	450	
22	11	999	005	005	Otros servicios técnicos y profesionales	200	
24	01	008	004	005	Premios y Otros	300	
22	01	001	009	004	Alimentos y bebidas para personas		2.000
22	08	007	003	005	Pasajes, fletes y bodegajes		1.600
29	04	000	004	004	Mobiliarios y otros (prog. Prodesal)	300	
29	06	001	004	004	equipos computacionales y periféricos (prog. Prodesal)	1.000	
						60.650	60.650
							0

(Exposición) Sr. Presidente junto a la directora de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo, doña: Jimena Gutiérrez Méndez, se refieren y explicitan la primera propuesta contemplada en la tabla del día, reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N° N°279 del 20.noviembre.2022 de la SECPLAN., visado por alcalde a fojas 2, el que previamente fue proporcionado adjunto a la tabla de la presente sesión despachada el día Lunes 20 .noviembre.2023, a los concejales y concejalas, correspondiendo en esta instancia de la sesión, dentro de las materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para "...aprobar modificación al PREMUA.2023, por disminución y aumento de gastos en la suma total de M\$60.650.- ..." conforme oficio N°279 del 20.noviembre.2023, de SECPLAN. visado por alcalde.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto Planificación

RECIBIDO EN
SECRETARÍA MUNICIPAL
RETIRO, 20 NOV 2023
Nuestra Municipalidad de Retiro

sesión 87º ord. 23/11/23
12:40 hrs.
incluir en tabla
mejor con mejor

ORD. N° 279
ANTECED: Decreto N° 2341 de fecha 26/12/2022 establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.
MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 20 de noviembre del 2023.

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
JIMENA GUTIERREZ MENDEZ

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR: RODRIGO RAMIREZ PARRA.

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal, solicito a usted considerar en tabla las siguientes materias.

1.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA
1.1.- DISMINUCIÓN DE GASTOS Y AUMENTO DE GASTOS

dato 3 2026

CLASIFICACION				DENOMINACION	DISMIN.	AUMENT
Sub.	Item	Asig.				
21	01	001	001	Sueldos Bases	55.750	
21	01	001	002	Asign. Antigüed. Art 97-g, Ley N°18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280		2.000
21	01	001	019	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.006		150
21	01	002	002	Otras Colizaciones Previsionales		3.000
21	01	003	003	Asig. de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.006		300
21	02	001	001	Sueldos Bases		9.000
21	02	001	003	Asig. Profesional Decreto Ley N°479 de 1974		3.500
21	02	001	007	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981		5.700
21	02	001	009	Asignación Art. 1, Ley N°19.529		300
21	02	001	013	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980		4.000
21	02	001	013	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.505		600
21	02	001	013	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675		1.600
21	02	001	014	Asignación Única Artículo 4, Ley N° 18.717		1.500
21	02	002	000	Otras Colizaciones Previsionales		100
21	02	004	005	Trabajos Extraordinarios		3.500
21	02	001	013	Otras Asignaciones Compensatorias		3.500
21	02	001	021	Componente Base Asignación de Desempeño		9.600
21	02	003	001	Institucional-Asig. Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.006		5.000
21	02	003	002	Colectivo-Asig. Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.006		2.500
22	01	001	004	Alimentos y bebidas para personas (prog. Recreativo)	1.800	
22	08	007	004	Pasajes, fletes y bodegajes	250	
22	08	007	005	Pasajes, fletes y bodegajes	300	
22	08	011	004	Serv. de producción y desarrollo de eventos	300	
22	11	002	004	Cursos de Capacitación (prog. Prodesal)		1.300
22	11	999	004	Otros servicios técnicos y profesionales	450	
22	11	999	005	Otros servicios técnicos y profesionales	200	
24	01	006	004	Premios y Otros	300	
22	01	001	009	Alimentos y bebidas para personas		2.000
22	08	007	003	Pasajes, fletes y bodegajes		1.600
29	04	000	004	Mobiliarios y otros (prog. Prodesal)		300
29	06	001	004	equipos computacionales y perifericos (prog. Prodesal)	1.000	
					60.650	60.650



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 R E T I R O
 Depto Planificación

- Solicitud de Departamento de DiDECO (ENC.Prodesal) mediante ORD N° 824 del 16/11/23 según Fojas 1
- Solicitud de Departamento de DiDECO (ENC.Cultura) mediante ORD N° 799 del 13/11/23 según Fojas 1
- Solicitud de Departamento de Finanzas (jefa RRHH) mediante ORD N° 105 del 14/11/23 según Fojas 2.

2.- Solicita aprobación de COSTOS DE OPERACIÓN Fojas 3 y 4.

2.1.- PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA LAS CAMELIAS, RETIRO.

COSTOS

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	COSTOS ANUALES CON PROYECTOS
Servicio básico de electricidad	\$1.860.000.-
Mantenciones de infraestructura y áreas verdes	\$ 1.950.000.-
Total	\$ 3.810.000.-

2.2.- PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA PAUL INFANTE, RETIRO.

COSTOS

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	COSTOS ANUALES CON PROYECTOS
Servicio básico de electricidad	\$1.752.000.-
Mantenciones de infraestructura y áreas	\$ 1.850.000.-
Total	\$ 3.602.000.-

3.- SOLICITUD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD RETIRO. Solicitud mediante ord. N° 257 y 259 Fojas 5 y 6.

3.304, 3.305

4.- SOLICITUD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION RETIRO. Solicitud mediante ord. N° 555 Y 556 Fojas 7 Y 8

3.309 y 3.390.

Le saluda atentamente


JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
 COMUNA DE RETIRO

JGM/jgm
 DISTRIBUCION:
 La Indica: SECPLA



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto y requerido por el Sr. Alcalde, tratada y debatida la primera iniciativa y ofrecida la palabra a los miembros del concejo, para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa contemplada en la tabla del día, solicitando al secretario del concejo municipal consulte ahora la votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2023, por: disminución y aumento de gastos en M\$60.650.- aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala:



////////////////////////////////////

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Anual 2023, por disminución y aumento de gastos según se indica:

CLASIFICACION					DENOMINACION	DISMIN.	AUMENT
Sub.	Item	Asig.					
21	01	001	001		Sueldos Bases	55.750	-
21	01	001	002	002	Asign. Antigüed, Art.97-g, Ley N°18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280	-	2.000
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	-	150
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	-	3.000
21	01	003	003	002	Asig. de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	-	300
21	02	001	001	000	Sueldos Bases	-	9.000
21	02	001	003	001	Asig. Profesional Decreto Ley N°479 de 1974	-	3.500
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	-	5.700



21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529		300
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980		4.000
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566		600
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675		1.500
21	02	001	014	001	Asignación Única Artículo 4, Ley N° 18.717		1.500
21	02	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales		100
21	02	004	005	000	Trabajos Extraordinarios		3.500
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias		3.500
21	02	001	021	000	Componente Base Asignación de Desempeño		9.600
21	02	003	001	001	Institucional- Asig. Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008		5.000
21	02	003	002	001	Colectivo- Asig. Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008		2.500
22	01	001	004	005	Alimentos y bebidas para personas (prog. Recreativo)	1.800	
22	08	007	004	005	Pasajes, fletes y bodegajes	250	
22	08	007	005	005	Pasajes, fletes y bodegajes	300	
22	08	011	004	005	Serv. de producción y desarrollo de eventos	300	
22	11	002	004	004	Cursos de Capacitación (prog. Prodesal)		1.300
22	11	999	004	005	Otros servicios técnicos y profesionales	450	
22	11	999	005	005	Otros servicios técnicos y profesionales	200	
24	01	008	004	005	Premios y Otros	300	
22	01	001	009	004	Alimentos y bebidas para personas		2.000
22	08	007	003	005	Pasajes, fletes y bodegajes		1.600
29	04	000	004	004	Mobiliarios y otros (prog. Prodesal)	300	
29	06	001	004	004	equipos computacionales y perifericos (prog. Prodesal)	1.000	



2.1.- PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA LAS CAMELIAS, RETIRO.

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	COSTOS ANUALES CON PROYECTOS
Servicio básico de electricidad	\$1.860.000.-
Mantenciones de infraestructura y áreas verdes	\$ 1.950.000.-
Total	\$ 3.810.000.-

2.2.- PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA PAUL INFANTE, RETIRO.

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	COSTOS ANUALES CON PROYECTOS
Servicio básico de electricidad	\$1.752.000.-
Mantenciones de infraestructura y áreas	\$ 1.850.000.-
Total	\$ 3.602.000.-

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto y requerido por el Sr. Alcalde, tratada y debatida la segunda iniciativa y ofrecida la palabra a los miembros del concejo, para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa contemplada en la tabla del día, solicitando al secretario del concejo municipal consulte ahora la votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales -dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando los costos de operación y mantención proyectos que se indican, aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala:

2.1.- PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA LAS CAMELIAS, RETIRO.

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	COSTOS ANUALES CON PROYECTOS
Servicio básico de electricidad	\$1.860.000.-
Mantenciones de infraestructura y áreas	\$ 1.950.000.-



Total	\$ 3.810.000.-
-------	----------------

2.2.- PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA PAUL INFANTE, RETIRO.

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	COSTOS ANUALES CON PROYECTOS
Servicio básico de electricidad	\$1.752.000.-
Mantenciones de infraestructura y áreas	\$ 1.850.000.-
Total	\$ 3.602.000.-

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: **punto 4-3:** Requerimiento acuerdo de concejo para aprobar modificaciones al presupuesto del servicio de salud municipal por: disminución y aumento de gastos en M\$20.094.- y otra por aumento de ingresos en la suma total de M\$63.000.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$75.000.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$12.000.- conforme oficio N°279 del 20.noviembre.2023. de SECPLAN. y oficio Ordinario N°257 del 13.noviembre.2023 y oficio ordinario N°259 del 14.noviembre.2023 del director DESAM., visado por alcalde.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

3.- SOLICITUD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD RETIRO. Solicitud mediante ord. N° 257 y 259 Fojas 5 y 6.

(Exposición) Sr. Presidente junto a la directora de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo, doña: Jimena Gutiérrez Méndez, se refieren y explicitan la tercera propuesta contemplada en la tabla del día, reflejada en Oficio Ordinario N° N°279 del 20.noviembre.2022 de la SECPLAN., antes explicitado visado por alcalde a fojas 2, el que previamente fue proporcionado adjunto a la tabla de la presente sesión despachada el día Lunes 20 .noviembre.2023, a los concejales y concejalas, correspondiendo en esta instancia de la sesión, dentro de las materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para "...aprobar modificaciones al presupuesto del servicio de salud municipal por: disminución y aumento de gastos en M\$20.094.- y otra modificación por aumento de ingresos en la suma total de M\$63.000.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$75.000.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$12.000.- conforme oficio N°279 del 20.noviembre.2023. de SECPLAN. y teniendo presente el siguiente oficio Ordinario N°257 del 13.noviembre.2023 y oficio ordinario N°259 del 14.noviembre.2023 del director DESAM., visado por alcalde. ..."



6

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DEPTO. SALUD



*SE CIA
INCLUIR
EN TABLA.
Proximo
Consejo*

ORD.: N°257.-/

ANT.: Presupuesto Vigente Año 2023.

MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria. - /
Bata, noviembre 13 del 2023.

DE: FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

A : SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO

Junto con saludar, me permito solicitar a usted tener a bien proponer ante el Honorable Concejo, la autorización para modificar el presupuesto 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS							AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION			
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.000		
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	23.000		
		005			Del Servicio de Salud	23.000		
			002		Aportes Afectados	23.000		
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	40.000		
	01				RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	40.000		
		002			Recuperación Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117, Art. Único	40.000		
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						63.000		

GASTOS							AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION			
21					GASTOS EN PERSONAL	12.000	12.000	
	01				PERSONAL DE PLANTA		12.000	
		001			Sueldos y Sobresueldos		12.000	
			009		Asignaciones Especiales		12.000	
				007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45 Ley N°19.378		12.000	
	02				PERSONAL A CONTRATA	12.000		
		001			Sueldos y Sobresueldos	12.000		
			009		Asignaciones Especiales	12.000		
				007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45 Ley N°19.378	12.000		
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	63.000		
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000		
		001			Para Vehículos	7.000		
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	56.000		
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	36.000		
		999			Otros	20.000		
TOTAL MODIFICACION GASTOS						75.000	12.000	

Saluda atentamente a usted.



FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

Distribución
Alcalde
SECPA
U. Finanzas de Salud Municipal Retiro (2)
Archivo Depto. Salud Retiro
FDR/gjh

15.11.23



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LIMAES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DEPTO. SALUD

*SECLAS
incluía
ENTRADA
PROXIMO
CONCEJO*

5

ORD.: N°259.-/

ANT.: Presupuesto Vigente Año 2023.

MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria.-/
Retiro, noviembre 14 del 2023.

DE: FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

A : SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO



Junto con saludar, me permito solicitar a usted tener a bien proponer ante el Honorable Concejo, la autorización para modificar el presupuesto 2023 de acuerdo a Convenio del Programa Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial: Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria.

GASTOS					AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION		
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		20.094
		002		Cursos de capacitación		20.094
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.094	
		999		Otros	20.094	
TOTAL MODIFICACION GASTOS					20.094	20.094

Saluda atentamente a usted.



[Handwritten signature]
FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

Distribución
Alcalde ✓
SECLPA
U. Finanzas de Salud Municipal Retiro (2)
Zuliano Depto. Salud Retiro
FDR/gh



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto y requerido por el Sr. Alcalde, tratada y debatida la tercera iniciativa y ofrecida la palabra a los miembros del concejo, para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la tercera iniciativa contemplada en la tabla del día, solicitando al secretario del concejo municipal consulte ahora la votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales -dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando las siguientes modificaciones al presupuesto del servicio de salud municipal por: 1.- disminución y aumento de gastos en M\$20.094.- y 2.- aumento de ingresos en la suma total de M\$63.000.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$75.000.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$12.000.- aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala:



.....

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2023, por aumento de ingresos, aumento y disminución de gastos según se indica:

INGRESOS							
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIO
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.000	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	23.000	
		006			Del Servicio de Salud	23.000	
			002		Aportes Afectados	23.000	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	40.000	
	01				RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	40.000	
		002			Recuperación Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117, Art. Único	40.000	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						63.000	

GASTOS							
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIO
21					GASTOS EN PERSONAL	12.000	12.000
	01				PERSONAL DE PLANTA		12.000
		001			Sueldos y Sobresueldos		12.000
			009		Asignaciones Especiales		12.000



				007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45 Ley N°19.378		12.000
02					PERSONAL A CONTRATA	12.000	
		001			Sueldos y Sobresueldos	12.000	
			009		Asignaciones Especiales	12.000	
				007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45 Ley N°19.378	12.000	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	63.000	
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000	
		001			Para Vehículos	7.000	
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	56.000	
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	36.000	
		999			Otros	20.000	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						75.000	12.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2023, por aumento de ingresos, aumento y disminución de gastos según se indica:

INGRESOS							
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.000	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	23.000	
		006			Del Servicio de Salud	23.000	
			002		Aportes Afectados	23.000	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	40.000	
	01				RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	40.000	
		002			Recuperación Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117, Art. Único	40.000	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						63.000	

GASTOS							
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	12.000	12.000
	01				PERSONAL DE PLANTA		12.000
		001			Sueldos y Sobresueldos		12.000
			009		Asignaciones Especiales		12.000
				007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45 Ley N°19.378		12.000
	02				PERSONAL A CONTRATA	12.000	
		001			Sueldos y Sobresueldos	12.000	
			009		Asignaciones Especiales	12.000	
				007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45 Ley N°19.378	12.000	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	63.000	
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000	
		001			Para Vehículos	7.000	
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	56.000	
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	36.000	
		999			Otros	20.000	



TOTAL MODIFICACION GASTOS	75.000	12.000
----------------------------------	---------------	---------------

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

↪ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la cuarta iniciativa consignada en tabla del día: **punto 4-4:** Requerimiento acuerdo de concejo para aprobar modificaciones al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento de ingresos en M\$631.844.- aumento de gastos en M\$650.884.- y una disminución de gastos en M\$19.040.- conforme oficio N°279 del 20.noviembre.2023. de SECPLAN, y oficio Ordinario N°256 del 17.noviembre.2023. del director subrogante DAEM. visado por alcalde.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

4.- SOLICITUD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION RETIRO. Solicitud mediante ord. N° 555 y 256 Fojas 7.

(Exposición) Sr. Presidente junto a la directora de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo, doña: Jimena Gutiérrez Méndez, y jefe del DAEM., y Encargada de finanzas del DAEM., doña: Elizabeth Reyes Vallejos, se refieren y explicitan la cuarta propuesta contemplada en la tabla del día, reflejada en Oficio Ordinario N° N°279 del 20.noviembre.2022 de la SECPLAN., antes explicitado visado por alcalde a fojas 2, el que previamente fue proporcionado adjunto a la tabla de la presente sesión despachada el día Lunes 20 .noviembre.2023, a los concejales y concejalas, correspondiendo en esta instancia de la sesión, dentro de las materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para "... aprobar modificaciones al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento de ingresos en M\$631.844.- aumento de gastos en M\$650.884.- y una disminución de gastos en M\$19.040.- conforme oficio N°279 del 20.noviembre.2023. de SECPLAN. y considerando el siguiente oficio N°256 del 17.noviembre.2023. del director subrogante DAEM. visado por alcalde. ..."



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 R E T I R O
 DEPARTAMENTO EDUCACION

SECRETARÍA
INCUBIN
LAMBA
PROYECTO
PROYECTO

ORD: 556/137

ANT: Presupuesto Educación Año 2023.

MAT: Solicita Modificación Presupuestaria.

RETRO, 17 de Noviembre de 2023

①

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO(S)
 SRTA. KARIN MANRÍQUEZ FERNÁNDEZ

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 SR. RODRIGO RAMÍREZ PARRA

recibido 20/11
13



1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley N° 2.341 de fecha 26.12.2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2023.

2.- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento de ingresos y aumento y disminución de gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación conforme proyección de Ingresos y gastos al 31 de diciembre 2023. A saber:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB. ASIG.	SUB. SUB. ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
INGRESOS							
05	03	003	001		Subv. De escolaridad fiscal mensual	86.967.-	
05	03	003	002		Subv. Para educación especial	170.760.-	
05	03	003	004		Subv. Escoral Preferencial	108.645.-	
05	03	003	999		Otros	130.369.-	
05	03	004	001		Convenios educación pre básica	7.667.-	
08	01	002			Art. 12 Ley 18.196 y ley 19.117 (Recuperaciones Licencias Médicas)	127.436.-	
TOTALMODIFIC.DE INGRESOS						M\$631.844.-	
GASTOS							
21	01	001	001		Sueldos base	52.776.-	
21	01	001	009	004	Bonif. Especial profesores	800.-	
21	01	001	009	999	Otras asig. Especiales		900.-
21	01	001	046		Asig. Experiencia	25.487.-	
21	01	001	048		Asig. Reconoc. Por docencia	37.071.-	
21	01	001	049	002	Asig. De responsabilidad téc. Pedag.	6.000.-	
21	01	001	050		Asig. Por reconocimiento profesional	78.421.-	
21	01	001	051		Bonif. De excelencia académica	12.000.-	
21	01	002	002		Otras cotizaciones previsionales	5.764.-	
21	01	003	003	003	Asig. Especial de incentivo	6.200.-	
21	01	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias		2.394.-
21	01	005	001	002	Aguinaldo de navidad	7.037.-	
21	01	005	002		Bonos de escolaridad		793.-
21	01	005	004		Bonificación adicional al bono escolar		179.-
21	02	001	001		Sueldos base	38.243.-	
21	02	001	009	004	Bonif. Especial profesores encargados		1.305.-
21	02	001	009	999	Otras asig. Especiales		500.-
21	02	001	044		Asig. De experiencia	2.917.-	
21	02	001	046		Asig. Reconoc. Por docencia	1.331.-	
21	02	001	047	002	Asig. De responsab. Téc. Pedag.	500.-	
21	02	001	048		Bonif. Por reconoc. Profesional	14.594.-	
21	02	001	049		Bonif. De excelencia académica	1.060.-	
21	02	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias		1.655.-
21	02	005	001	002	Aguinaldo de navidad	5.230.-	
21	02	005	002		Bono de escolaridad		314.-
21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	20.285.-	
21	03	001			Honorarios a suma alzada		5.000.-



21	03	004	001	Sueldos	195.809.-	
21	03	004	002	Aportes del empleador	14.870.-	5.000.-
21	03	004	003	Remuneraciones variables		
21	03	004	004	Agüinaldos y Bonos	72.635.-	
21	03	999	001	Asig. Art. 1 ley 19.464	6.775.-	
22	01	001		Para personas	5.000.-	
22	03	001		Para vehículos	1.000.-	1.000.-
22	03	002		Para maquinaria equi. Prod. Y tracc.		
22	04	009		Insumos repuest. Y acces. Comput.	3.579.-	
22	05	001		Electricidad	15.000.-	
22	05	002		Agua	3.000.-	
22	07	002		Servicios de impresión	1.500.-	
22	08	001		Servicios de aseo	2.000.-	
22	08	007		Paseajes fletes y bodegajes	14.000.-	

TOTAL MODIFIC. DE GASTOS M\$650.984.- M\$ 19.040.-

3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda Atte. a Ud.



KARIN MARRIQUEZ FERNANDEZ
JEFE D.A.E.M. RETIRO(S)

- DISTRIBUCION /KMF/ERV
- La indicada
 - Dirección SECPLA
 - Depto. de Adm. Y Finanzas Municipal.-
 - Oficina Partes Depto. Educación Municipal
 - Oficina Finanzas Depto. Educación Municipal.-

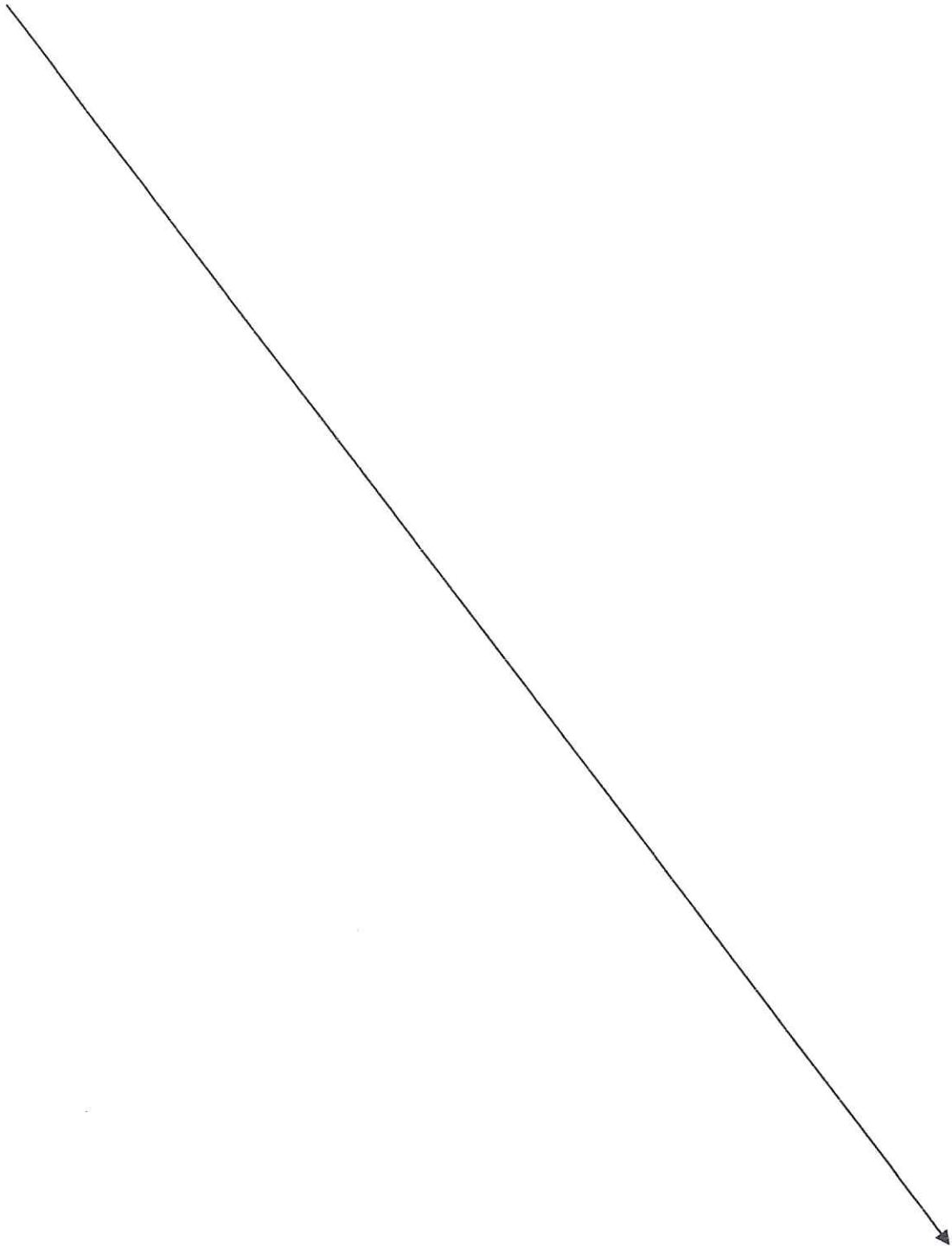
////////////////////////////////////

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto y requerido por el Sr. Alcalde, tratada y debatida la cuarta iniciativa y ofrecida la palabra a los miembros del concejo, para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la cuarta iniciativa contemplada en la tabla del día, solicitando al secretario del concejo municipal consulte ahora la votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales -dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando las siguientes modificaciones al presupuesto del servicio de



educación municipal por: aumento de ingresos en M\$631.844.-
aumento de gastos en M\$650.884.- y una disminución de gastos
en M\$19.040.- aprobándose todo ello en los mismo términos
ingresado a Sala:





PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Secda
Financin → *TA* → *no*
no → *concejo*
MD

DECRETO EXENTO N° 3.389./
RETIRO, 23 de Noviembre del 2023.-

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N°3.242 del 14 de Diciembre del 2022, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.

2°.- Of. Ord. N° 556/737 de fecha 17 de noviembre del 2023, del Jefe Depto. Educación Municipal, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 87° ordinaria Pública, celebrada el día jueves 23 de noviembre del 2023.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APROBARESE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2023, por Aumento de ingresos y aumento y disminución de gastos, según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG. NA.	SUB. ASIG. SUB. NAC.	SUB. ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
INGRESOS							
05	03	003	001		Subv. De escolaridad fiscal mensual	86.967.-	
05	03	003	002		Subv. Para educación especial	170.760.-	
05	03	003	004		Subv. Escorial Preferencial	108.645.-	
05	03	003	999		Otros	130.369.-	
05	03	004	001		Convenios educación pre básica	7.667.-	
08	01	002			Art. 12 Ley 18.196 y ley 19.117 (Recuperaciones Licencias Médicas)	127.436.-	
TOTAL MODIFIC. DE INGRESOS						M\$631.844.-	
GASTOS							
21	01	001	001		Sueldos base	52.776.-	
21	01	001	009	004	Bonif. Especial profesores	800.-	
21	01	001	009	999	Otras asig. Especiales		900.-
21	01	001	046		Asig. Experiencia	25.487.-	
21	01	001	048		Asig. Reconoc. Por docencia	37.071.-	
21	01	001	049	002	Asig. De responsabilidad téc. Pedag.	6.000.-	
21	01	001	050		Asig. Por reconocimiento profesional	78.421.-	
21	01	001	051		Bonif. De excelencia académica	12.000.-	
21	01	002	002		Otras cotizaciones previsionales	5.704.-	
21	01	003	003	003	Asig. Especial de incentivo	6.200.-	
21	01	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias		2.394.-
21	01	005	001	002	Aguinaldo de navidad	7.037.-	
21	01	005	002		Bonos de escolaridad		793.-
21	01	005	004		Bonificación adicional al bono escolar		179.-
21	02	001	001		Sueldos base	38.243.-	
21	02	001	009	004	Bonif. Especial profesores encargados		1.305.-
21	02	001	009	999	Otras asig. Especiales		500.-
21	02	001	044		Asig. De experiencia	2.917.-	
21	02	001	046		Asig. Reconoc. Por docencia	1.331.-	
21	02	001	047	002	Asig. De responsab. Téc. Pedag.	500.-	
21	02	001	048		Bonif. Por reconoc. Profesional	14.594.-	
21	02	001	049		Bonif. De excelencia académica	1.060.-	
21	02	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias		1.655.-
21	02	005	001	002	Aguinaldo de navidad	6.230.-	

(CONTINUA PAGINA 2)



(DECRETO EXENTO N° 3.389 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023)

21	02	005	002		Bono de escolaridad		314.-
21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	20.285.-	
21	03	001			Honorarios a suma alzada		5.000.-
21	03	004	001		Sueldos	195.809.-	
21	03	004	002		Aportes del empleador	14.870.-	
21	03	004	003		Remuneraciones variables		5.000.-
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	72.635.-	
21	03	999	001		Asig. Art. 1 ley 19.464	6.775.-	
22	01	001			Para personas	5.000.-	
22	03	001			Para vehículos	1.000.-	
22	03	002			Para maquinaria equi. Prod. Y tracc.		1.000.-
22	04	009			Insumos repuest. Y accesor. Comput.	3.579.-	
22	05	001			Electricidad	15.000.-	
22	05	002			Agua	3.000.-	
22	07	002			Servicios de impresión	1.500.-	
22	08	001			Servicios de aseo	2.000.-	
22	08	007			Pasajes fletes y bodegajes	14.000.-	

TOTAL MODIFIC. DE GASTOS M\$650.884.- M\$ 19.040.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 JIMENA GUTIÉRREZ MENDEZ
 SECPPLAN


 RODRIGO RAMÍREZ PARRA
 ALCALDE

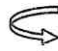

 NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
 JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL


 GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/JGM/NVT/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPPLAN.
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Control Interno
- Diario Mural
- RR.PP. Prensa, Difusión Radial
- Pag. Web Municipal Retiro.cl
- Archivo reguente SECOM. Concejo


 Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la quinta iniciativa consignada en tabla del día: **punto 4-5:** Requerimiento acuerdo de concejo para aprobar modificaciones al presupuesto del servicio de educación municipal por: creación de cuenta 31.02.004.002 "Conservación de infraestructura para el establecimiento educacional escuela San Isidro" y un aumento de ingresos y aumento de gastos en el monto total de M\$161.425.- conforme oficio

(ACTA NO APROBADA SESION 87° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 23.NOVEMBRE. 2023 FOJAS 35) 28



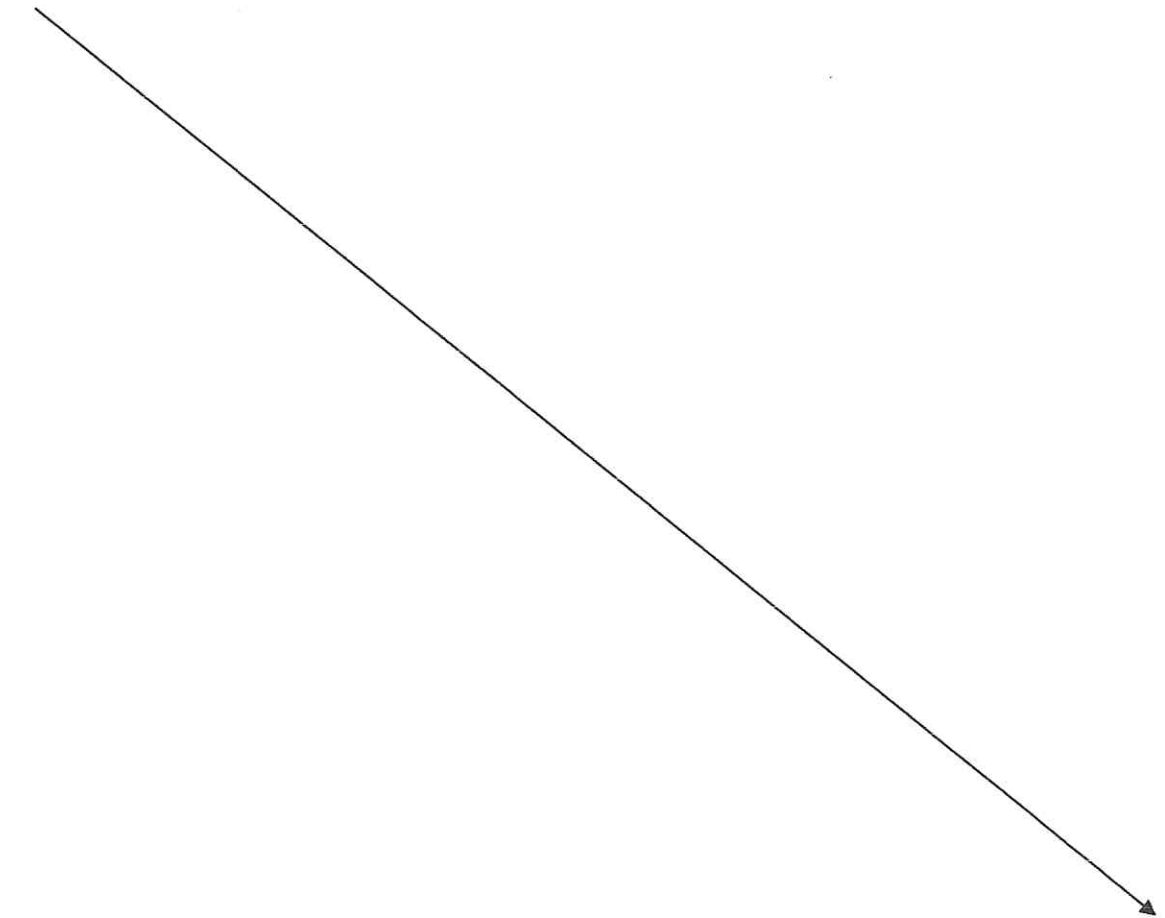
Nº279 del 20.noviembre.2023. de SECPLAN. y teniendo presente el oficio Ordinario Nº255 del 17.noviembre.2023. del director subrogante DAEM. visado por alcalde.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

5.- SOLICITUD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION RETIRO. Solicitud mediante ord. N° 555 y 256 Fojas 8.

(Exposición) Sr. Presidente junto a la directora de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo, doña: Jimena Gutiérrez Méndez, y jefe del DAEM., y encargada de finanzas del DAEM., doña: Elizabeth Reyes Vallejos, e refieren y explicitan la quinta propuesta contemplada en la tabla del día, reflejada en Oficio Ordinario N° N°279 del 20.noviembre.2022 de la SECPLAN., antes explicitado visado por alcalde a fojas 2, el que previamente fue proporcionado adjunto a la tabla de la presente sesión despachada el día Lunes 20 .noviembre.2023, a los concejales y concejalas, correspondiendo en esta instancia de la sesión, dentro de las materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para "... aprobar modificaciones al presupuesto del servicio de educación municipal por: creación de cuenta 31.02.004.002 "Conservación de infraestructura para el establecimiento educacional escuela San Isidro" y un aumento de ingresos y aumento de gastos en el monto total de M\$161.425.- ..." y considerando el siguiente Oficio Ordinario N°255 del 17.noviembre.2023. del director subrogante DAEM. visado por alcalde:

.....





REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 DEPARTAMENTO EDUCACION

SECPH
incluira en el presupuesto proximo
8

ORD: 5551736
 ANT: Presupuesto Educación Año 2023
 MAT: Solicita Modificación Presupuestaria
 RETIRO, 17 de Noviembre de 2023



DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO(S)
 SRTA. KARIN MANRIQUEZ FERNANDEZ

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley N° 2.341 de fecha 26.12.2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2023.

2.- Conforme lo anterior y de acuerdo a Res. Exenta N° 1.960 de 02.11.2023, decreto que aprueba convenio N° 3.216 de 09.11.2023 y certificado N°090 de Secretario Municipal(s) Secretario y ministro de fe Concejo Municipal, tengo a bien solicitar a Ud. la creación de cuenta para proyecto que se señala:

31 02 004 002 Conservación de infraestructura para el INI 07405220 ___ __ 1
 Establecimiento Educacional Escuela
 San Isidro.

3.- Por lo anterior, en el bien entendido de incorporar al presupuesto recursos del proyecto antes mencionado, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento de Ingresos y aumento de gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación que a continuación se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
		NA- CION	ASIG. NAC.	SUB. ASIG.		M\$	M\$
INGRESOS							
13	03	007	001		Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública.	161.425.-	
TOTAL MODIFICACION DE INGRESOS						M\$ 161.425.-	
GASTOS							
31	02	004	002		Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional Escuela San Isidro.-	161.425.-	
TOTAL MODIFICACION DE GASTOS						M\$ 161.425.-	

4.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda Atte. a Ud.



KARIN MANRIQUEZ FERNANDEZ
 JEFE D.A.E.M. RETIRO(S)

DISTRIBUCION

- La indicada
- Dirección SECPA
- Depto de Adm. Y Finanzas Municipal.-
- Oficina Partes Depto. Educación Municipal
- Oficina Finanzas Depto. Educación Municipal.-

KMF/ERV



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto y requerido por el Sr. Alcalde, tratada y debatida la quinta iniciativa y ofrecida la palabra a los miembros del concejo, para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la quinta iniciativa contemplada en la tabla del día, solicitando al secretario del concejo municipal consulte ahora la votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales -dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la creación de la cuenta 31.02.004.002 "Conservación de infraestructura para el establecimiento educacional escuela San Isidro" y un aumento de ingresos y aumento de gastos en el monto total de M\$161.425.- aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala:



.....

DECRETO:

1.-APRUEBASE, la siguiente creación de cuenta para proyecto y modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2023, por aumento de ingresos y gastos, según se indica:

31 02 004 002 Conservación de infraestructura para el INI 07405220____1
Establecimiento Educacional Escuela
San Isidro.

SUBT. ITEMS.	ASIG. NA- CION	SUB. ASIG. NAC.	SUB. SUB. ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO DISMINUC. M\$ M\$
INGRESOS					
13	03	007	001	Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública.	161.425.-
TOTAL MODIFICACION DE INGRESOS					M\$ 161.425.-
GASTOS					
31	02	004	002	Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional Escuela San Isidro.-	161.425.-
TOTAL MODIFICACION DE GASTOS					M\$ 161.425.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

.....



Punto N°5: Varios



Continuando con la celebración de la sesión 87° ordinaria, Sr. Presidente anuncia que según el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratará el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los concejales y concejalas, para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean, enumerándose en adelante los temas propuestos o recomendados a considerar, los acuerdos cuando los hubiere, la votación respectiva, precisando la gestión de las diligencias que se oficiaran.

→ Inicia su intervención Concejala doña: refiriéndose al funcionamiento de los camiones de comida – Food Truck, que están ubicados en el recinto al lado de la casa de la cultura por avenida Alessandri, donde algunos de los dueños han manifestado tener algunos inconvenientes, como es el tema de obtener o conectarse a la red de energía eléctrica. Sr. Presidente expresa que se solicitara al director de obras municipales, instruir al funcionario inspector municipal adscrito a esa unidad Don: José Salazar Cuevas, inspeccione el recinto colindantes a la casa de la cultura por avenida Alessandri, lugar donde se encuentran instalados los camiones de comida – Food Truck, con la finalidad de evaluar y comprobar en terreno el buen funcionamiento de tales camiones, en cuanto a su correcto emplazamiento permitiendo que desarrollen normalmente su prestación de servicios a los usuarios, conforme al giro comercial autorizado.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Firmar acta correspondiente a la sesión 84° Ordinaria del 26.octubre.2023 de SECMUN. Titular Don: Gerardo Bayer T. aprobada en sesión 86° ordinaria del 16.noviembre.2023.

6-2: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma, conforme lo indicado en el punto 1-2.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales son avisados que pudieran tener correspondencia que retirar, que consulten en oficina con secretaria que trabaja el secretario municipal quien gestiona los temas del concejo municipal doña: Gema Vásquez Torres.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Sr. Presidente, procede en levantar la sesión 87° ordinaria, siendo las 09:35 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo indicado y/o requerido por el Presidente del concejo municipal.





RECUESTO ACUERDOS (06) Y DILIGENCIAS (01)
ADOPTADAS EN SESION 86° ORDINARIA DEL JUEVES 16.NOVEMBRE. 2023.

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando acta correspondiente a la sesión 84° ordinaria del día jueves 25.octubre.2023.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando la modificación al presupuesto municipal anual 2023, por: disminución y aumento de gastos en M\$60.650.-



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando los costos de operación y mantención proyectos que se indican:

2.1.- PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA LAS CAMELIAS, RETIRO.

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	COSTOS ANUALES CON PROYECTOS
Servicio básico de electricidad	\$1.860.000.-
Mantenciones de infraestructura y áreas	\$ 1.950.000.-
Total	\$ 3.810.000.-

2.2.- PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA PAUL INFANTE, RETIRO.

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	COSTOS ANUALES CON PROYECTOS
Servicio básico de electricidad	\$1.752.000.-
Mantenciones de infraestructura y áreas	\$ 1.850.000.-
Total	\$ 3.602.000.-



4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando modificaciones al presupuesto del servicio de salud municipal por: 1.- disminución y aumento de gastos en
(ACTA NO APROBADA SESION 87° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 23.NOVEMBRE. 2023 FOJAS 35) 33



M\$20.094.- y 2.- aumento de ingresos en la suma total de
M\$63.000.- con un aumento de gastos en la suma total de
M\$75.000.- con una disminución de gastos en la suma total de
M\$12.000.-

▶▶▶*◀◀◀

5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando modificaciones al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento de ingresos en M\$631.844.- aumento de gastos en M\$650.884.- y una disminución de gastos en M\$19.040.-

▶▶▶*◀◀◀

6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando la creación de la cuenta 31.02.004.002 "Conservación de infraestructura para el establecimiento educacional escuela San Isidro" y un aumento de ingresos y aumento de gastos en el monto total de M\$161.425.-

▶▶▶*◀◀◀

1.- (Diligencia) Sr. Presidente oficiará a director de obras municipales, solicitando instruir al funcionario inspector municipal adscrito a esa unidad Don: José Salazar Cuevas, inspeccione el recinto colindantes a la casa de la cultura por avenida Alessandri, lugar donde se encuentran instalados los camiones de comida - Food Truck, con la finalidad de evaluar y comprobar en terreno el buen funcionamiento de tales camiones, en cuanto a su correcto emplazamiento permitiendo que desarrollen normalmente su prestación de servicios a los usuarios, conforme al giro comercial autorizado.

▶▶▶▶▶*◀◀◀▶▶▶▶▶

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 87° ordinaria celebrada en día Jueves 23 de noviembre del 2023, la cual rola a fojas treinta y cinco (35) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 88° ordinaria, celebrada en día Jueves 14 de Diciembre de 2023.



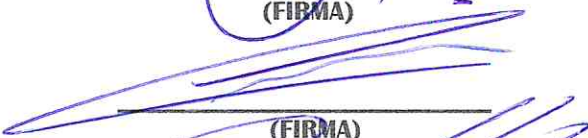

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA



(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS



(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN



(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA



(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS



(FIRMA)


VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS



(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 87° ordinaria celebrada el día jueves 23 de noviembre del 2023, la cual rola a fojas treinta y cinco (35) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal y Secretario y Ministro de Fe del Concejo.




GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(RELATOR SESION 86° ORDINARIA)

RETIRO, Jueves 14 de Diciembre del 2023.-

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 05 del 01 JULIO 2023 al 31 DICIEMBRE.2023 /